

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
(IMDEEC)**

ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL (COLECTIVO: MAYORES DE 52 AÑOS) DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICM/0206/2025 (CSV: uVOFmqK7hZLg5hDmWmcKFYDQVRLsnw).

ACCIONES FORMATIVAS: DOS ACCIONES FORMATIVAS: COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO

PARTICIPANTES: 8 participantes que han finalizado y completado con éxito la formación (5 EN COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA Y 3 PERSONAS DEL CURSO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO)

A vista del informe emitido el día 16 de julio de 2026 (CSV: uVOFm27Y8ME8JjmLy2Q2XNwUXPg3dL) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS

INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS, que han superado las acciones formativas COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO, habiendo sido fiscalizado de conformidad por la intervención delegada (CSV: uVOFmrDtG7A9ueMM8SQfeRs5XVfBw2).

En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo N° 15/2026, de 30 de abril de 2026 con CSV: uVOFmkFPch6zrYjGPfUmxC76fuxNR, por la Presente:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 4.224,00 €, a 8 personas que ha conseguido la consideración de - PERSONAS ATENDIDAS- (ha recibido mínimo 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado las siguientes acciones formativas):

Nº	CURSO	NIF	PARTICIPANTE	HORAS ORIENTAC IÓN	HORAS FORMAC IÓN
1	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA	***3826**	PÉREZ MARQUEZ JOSÉ	10	52
2	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA	***0534**	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ FCO JAVIER	10	52
3	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA	***0433**	TORRES JIMENEZ RAFAEL	10	52
4	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA	***1180**	RAMIREZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	10	52
5	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA JARDINERÍA	***7244**	GALERA CASTRO RAFAEL	10	52
6	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO	***1918**	MORALES MOYA MARINA	10	50
7	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO	***1311**	URBANO PALMA ANTONIO ALBERTO	10	50
8	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL ÁMBITO PROFESIONAL Y	***9168**	NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES JOSE IGNACIO	10	50

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmMN2jqFR3ppySR3ZrgeSptJFX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmLdFmFj8jCZPcMcyuXkPVghTM5

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
24/07/2026 11:30:46 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/07/2026 11:35:28 CET

EMPRENDIMIENTO				
----------------	--	--	--	--

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICM/0206/2025.

SEGUNDO. Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a 8 personas con consideración de atendidas-detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 4.224,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto PGFA 2025/3/PIM52 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “Otras entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto 2026 de gastos del IMDEEC, conforme el siguiente desglose por persona beneficiaria:

NIF	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2% IRPF)
***3826**	PÉREZ MARQUEZ JOSÉ	528,00	10,56
***0534**	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ FCO JAVIER	528,00	10,56
***0433**	TORRES JIMENEZ RAFAEL	528,00	10,56
***1180**	RAMIREZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	528,00	10,56
***7244**	GALERA CASTRO RAFAEL	528,00	10,56
***1918**	MORALES MOYA MARINA	528,00	10,56

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmMN2jqFR3ppySR3ZrgeSptJFX

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmLdFmFj8jCZPcMcyuXkPVghTM5

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
24/07/2026 11:30:46 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
24/07/2026 11:35:28 CET

***1311**	URBANO PALMA ANTONIO ALBERTO	528,00	10,56
***9168**	NAVAJAS GONZALEZ DE CANALES JOSE IGNACIO	528,00	10,56

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

CUARTO. Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

QUINTO. Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Fdo. Blanca Torrent Cruz

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmLdFmFj8jCZPcMcyuXkPVghTM5

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 94be48b6c62cd9b99d341e2766605da72d04462a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016687_2026_uVOFm4213798196990616234509783
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	24/07/2026 11:35:28
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmLdFmFj8jCZPcMcyuXkPVghTM5



Código QR para validación en sede